

7546-12

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO SON DE REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

6.61505

369 1217(08)

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

SECTOR REGISTRAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REPUBLICA DEL PERU - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CLAVE CATASTRAL: 7175106

HOJA N°

DIRECCION: AV. DE LA VIGILANCIA

CALLE: AV. DE LA VIGILANCIA

N°

17 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

18 ZONA "CHOCORON"

19 ZONA SEGUN VALOR

20 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE DESDE EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 LOTE INTERIOR

13 ACCESO AL LOTE

14 AGENA

15 MATERIAL DE LA CALZADA

16 TIERRA

17 ENERGIA ELECTRICA

18 AJUBRADO PUBLICO

19 SOBRE LA RASANTE

20 AGUA POTABLE

21 DESAGUES

22 ELECTRICIDAD

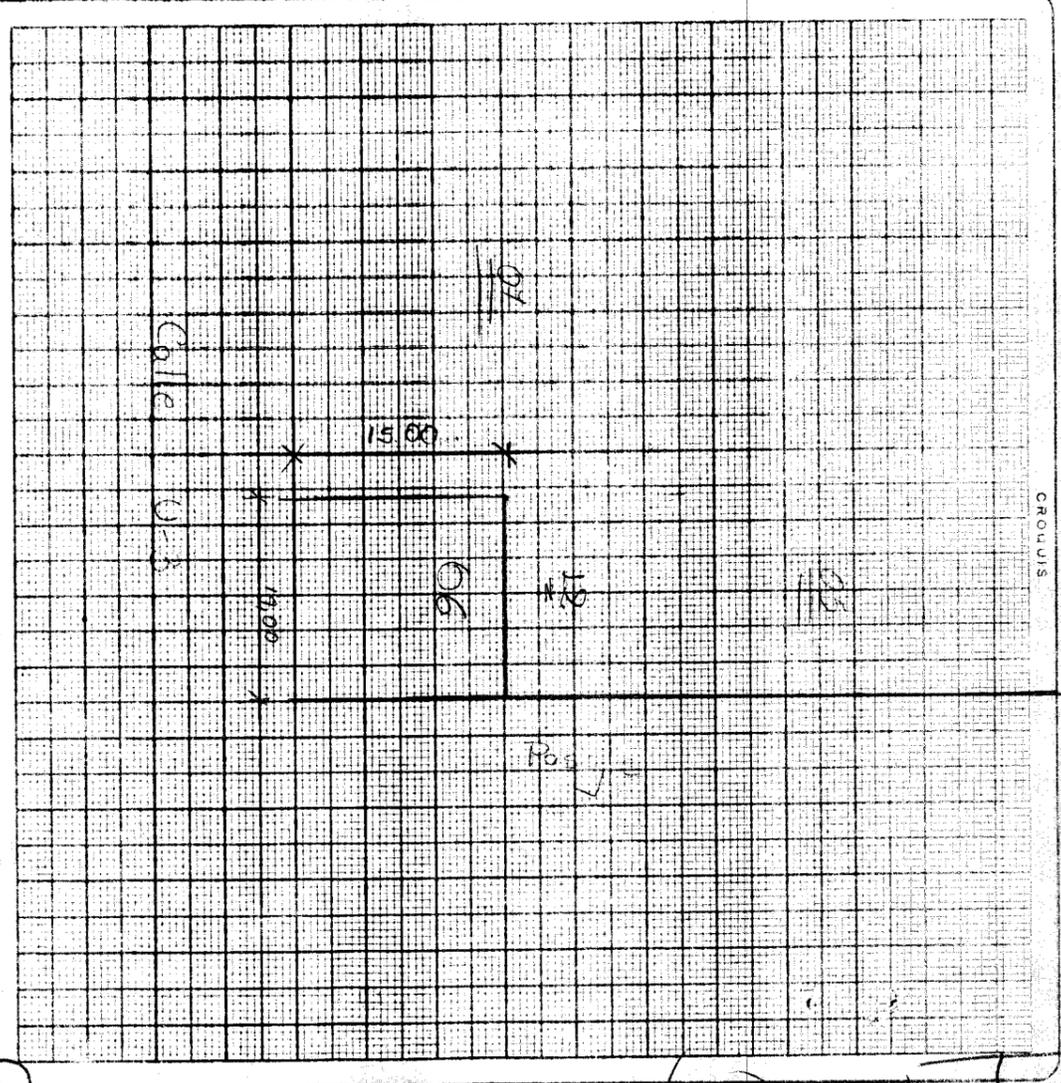
23 AREA

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESQUINAS

27 AVANZO DEL LOTE (sin centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

13 USO DEL AREA SIN EDIFICACION

14 USOS

15 USOS

16 USOS

17 USOS

18 USOS

19 USOS

20 USOS

21 USOS

22 USOS

23 USOS

24 USOS

25 USOS

26 USOS

27 USOS

28 USOS

29 USOS

30 USOS

31 USOS

32 USOS

33 USOS

34 USOS

35 USOS

36 USOS

37 USOS

38 USOS

39 USOS

40 USOS

41 USOS

42 USOS

43 USOS

44 USOS

45 USOS

46 USOS

47 USOS

48 USOS

49 USOS

50 USOS

51 USOS

52 USOS

53 USOS

54 USOS

55 USOS

56 USOS

57 USOS

58 USOS

59 USOS

60 USOS

61 USOS

62 USOS

63 USOS

64 USOS

65 USOS

66 USOS

67 USOS

68 USOS

69 USOS

70 USOS

71 USOS

72 USOS

73 USOS

74 USOS

75 USOS

76 USOS

77 USOS

78 USOS

79 USOS

80 USOS

81 USOS

82 USOS

83 USOS

84 USOS

85 USOS

86 USOS

87 USOS

88 USOS

89 USOS

90 USOS

91 USOS

92 USOS

93 USOS

94 USOS

95 USOS

96 USOS

97 USOS

98 USOS

99 USOS

100 USOS

11 USOS

12 USOS

13 USOS

14 USOS

15 USOS

16 USOS

17 USOS

18 USOS

19 USOS

20 USOS

21 USOS

22 USOS

23 USOS

24 USOS

25 USOS

26 USOS

27 USOS

28 USOS

29 USOS

30 USOS

31 USOS

32 USOS

33 USOS

34 USOS

35 USOS

36 USOS

37 USOS

38 USOS

39 USOS

40 USOS

41 USOS

42 USOS

43 USOS

44 USOS

45 USOS

46 USOS

47 USOS

48 USOS

49 USOS

50 USOS

51 USOS

52 USOS

53 USOS

54 USOS

55 USOS

56 USOS

57 USOS

58 USOS

59 USOS

60 USOS

61 USOS

62 USOS

63 USOS

64 USOS

65 USOS

66 USOS

67 USOS

68 USOS

69 USOS

70 USOS

71 USOS

72 USOS

73 USOS

74 USOS

75 USOS

76 USOS

77 USOS

78 USOS

79 USOS

80 USOS

81 USOS

82 USOS

83 USOS

84 USOS

85 USOS

86 USOS

87 USOS

88 USOS

89 USOS

90 USOS

91 USOS

92 USOS

93 USOS

94 USOS

95 USOS

96 USOS

97 USOS

98 USOS

99 USOS

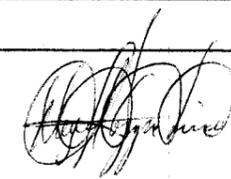
100 USOS

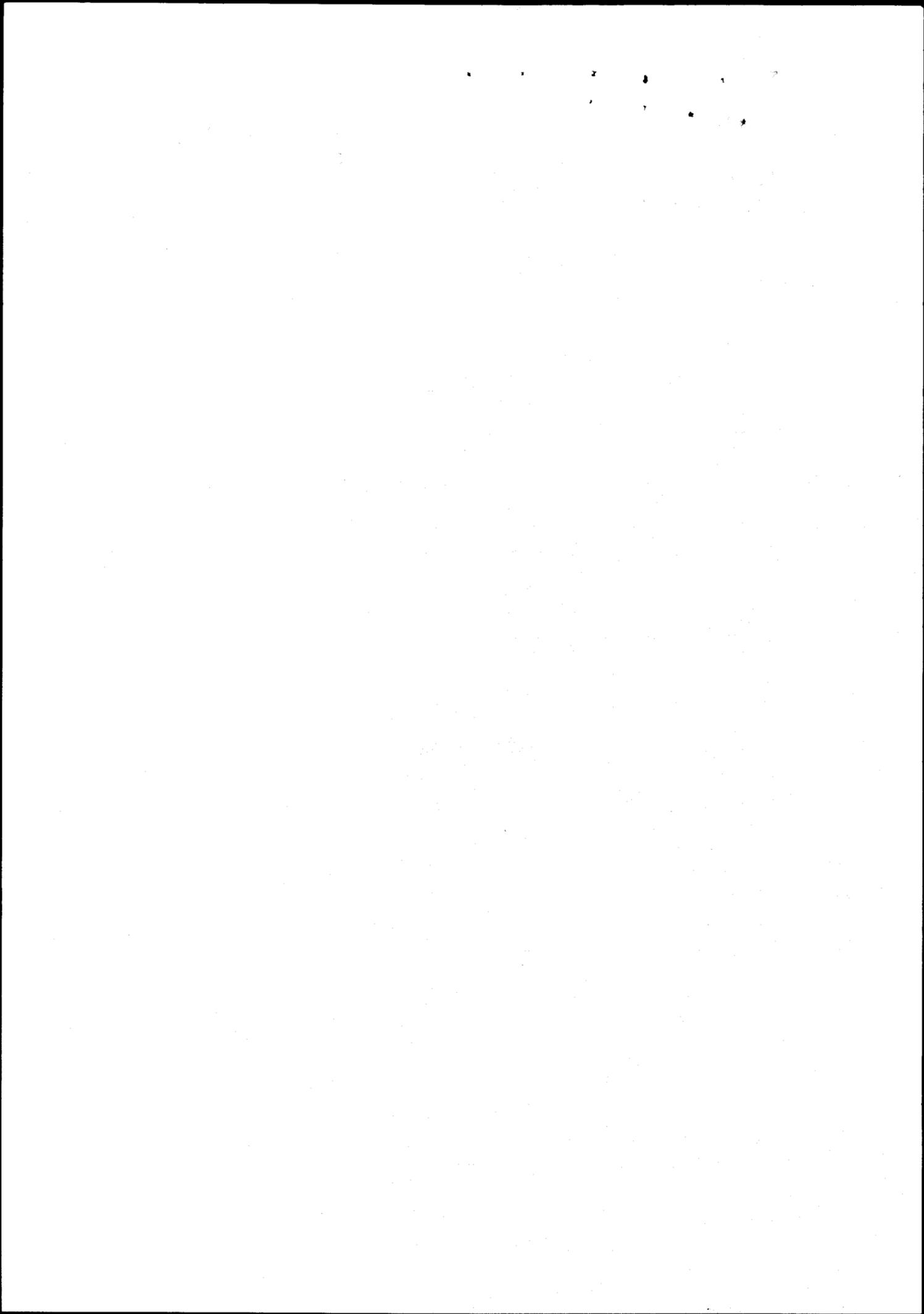
Registro: Jueves 27-9-12

Retiro: Jueves 1 Oct. 12 12:30

Karim Zumbado

088051270

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
			No. 00000001
Cedula			
Clave Catastral	1175106		
Nombre:	Londrone Alcega Kenia-11-		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	<i>Corte de Autos Cortados</i>		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
	<i>Georgina Torres de Buelva</i> Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	Firma del Director de Avaluos y Catastro		

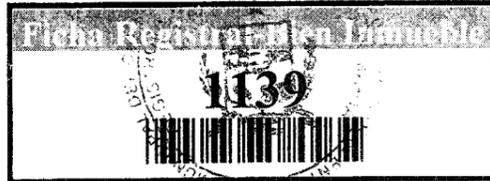


RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1139:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 25 de marzo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1175106000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí del Cantón Manta.- Lote de terreno signado con el número SEIS, de la Manzana "AR". Circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, catorce metros y lindera con calle U- Tres, POR ATRÁS, catorce metros y terreno de propiedad del Sr. Dilke Loor Muñoz, POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lote No. Siete del Sr. Otón Rivera Orlando, POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lindera con Avenida U- Tres. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Usufructo	2.863 28/12/2004	15.205
Renuncia de Usufructo	Renuncia de Usufructo	2 26/01/2006	8
Compra Venta	Compraventa	806 25/03/2008	10.606

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa y Usufructo

Inscrito el : *martes, 28 de diciembre de 2004*
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.205 - Folio Final: 15.212
Número de Inscripción: 2.863 Número de Repertorio: 6.106
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 14 de diciembre de 2004*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

de Compraventa con Reserva de Usufructo Vitalicio, en la que Jorge Enrique Alarcón Miranda y Sra. Vilma Emperatriz Coronel García, venden a favor de Sra. DAYSI ELIZABETH MONSERRATE MENDOZA CEDEÑO (Divorciada) y en calidad de Usufructuario el Sr. José Hermógenes Olegario Ponce Intriago, el lote de terreno signado como parte del lote No. Seis de la manzana "AR" ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Frente, catorce metros y lindera con calle U- Tres, por Atrás catorce metros y terreno de propiedad del Sr. Dilke Loor Muñoz, Por el Costado Derecho

quince metros y lote No. Siete del Sr. Othon Rivera Orlando, Por el Costado Izquierdo quince metros y lindera con Avenida U- Tres. Teniendo una superficie total de Doscientos diez metros cuadrados. El Sr. JOSE HERMOGENES OLEGARIO PONCE INTRIAGO, mediante este instrumento público se reserva a su favor el Derecho real de USUFRUCTO VITALICIO, sobre el bien raíz, primeramente descrito, convirtiéndose la Compradora Daysi Elizabeth Monserrate Mendoza Cedeño, en nuda propietaria, liberándola de la obligación de rendir caución y restitución así como de prácticos inventarios solemnes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03601528	Mendoza Cedeño Daysi Elizabeth Monserrat	Divorciado	Manta
Usufructuario	80-000000020198	Ponce Intriago Jose Hermogenes Olegario	Viudo	Manta
Vendedor	09-09312159	Alarcon Miranda Jorge Enrique	Casado	Manta
Vendedor	09-10872258	Coronel Gracia Vilma Emperatriz	Casado	Manta

2 / 1 Renuncia de Usufructo

Inscrito el : jueves, 26 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 8 - Folio Final: 13

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 506

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA VOLUNTARIA DE USUFRUCTO VITALICIO.- En virtud de lo expuesto el Sr. José Hermogenes Olegario Ponce Intriago, en su calidad de Usufructuario Vitalicio tiene a bien renunciar el Usufructo Vitalicio expresamente conferido en la escritura pública de compraventa de terreno a favor de la Sra. Daysi Elizabeth Monserrate Mendoza Cedeño, nuda propietaria del cuerpo de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, signado con el lote numero SEIS, de la Manzana "AR", ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de

M a n a b i

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03601528	Mendoza Cedeño Daysi Elizabeth Monserrat	Divorciado	Manta
Renunciante	80-000000020198	Ponce Intriago Jose Hermogenes Olegario	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2863	28-dic-2004	15205	15212

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de marzo de 2008

Tomo: 18 Folio Inicial: 10.606 - Folio Final: 10.612

Número de Inscripción: 806 Número de Repertorio: 1.543

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi del Cantón Manta.- Lote de terreno signado con el número SEIS, de la Manzana "AR". Con una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08271079	Andrade Alcivar Kenia Mariuxi	Soltero	Manta
Vendedor	13-03601528	Mendoza Cedeño Daysi Elizabeth Monserrat	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Renuncia de Usufructo	2	26-ene-2006	8	13
Compra Venta	2863	28-dic-2004	15205	15212

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Renuncia de Usufructo	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:45:54 del martes, 04 de septiembre de 2012



A petición de: *Kenia Andrade Alcivar*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

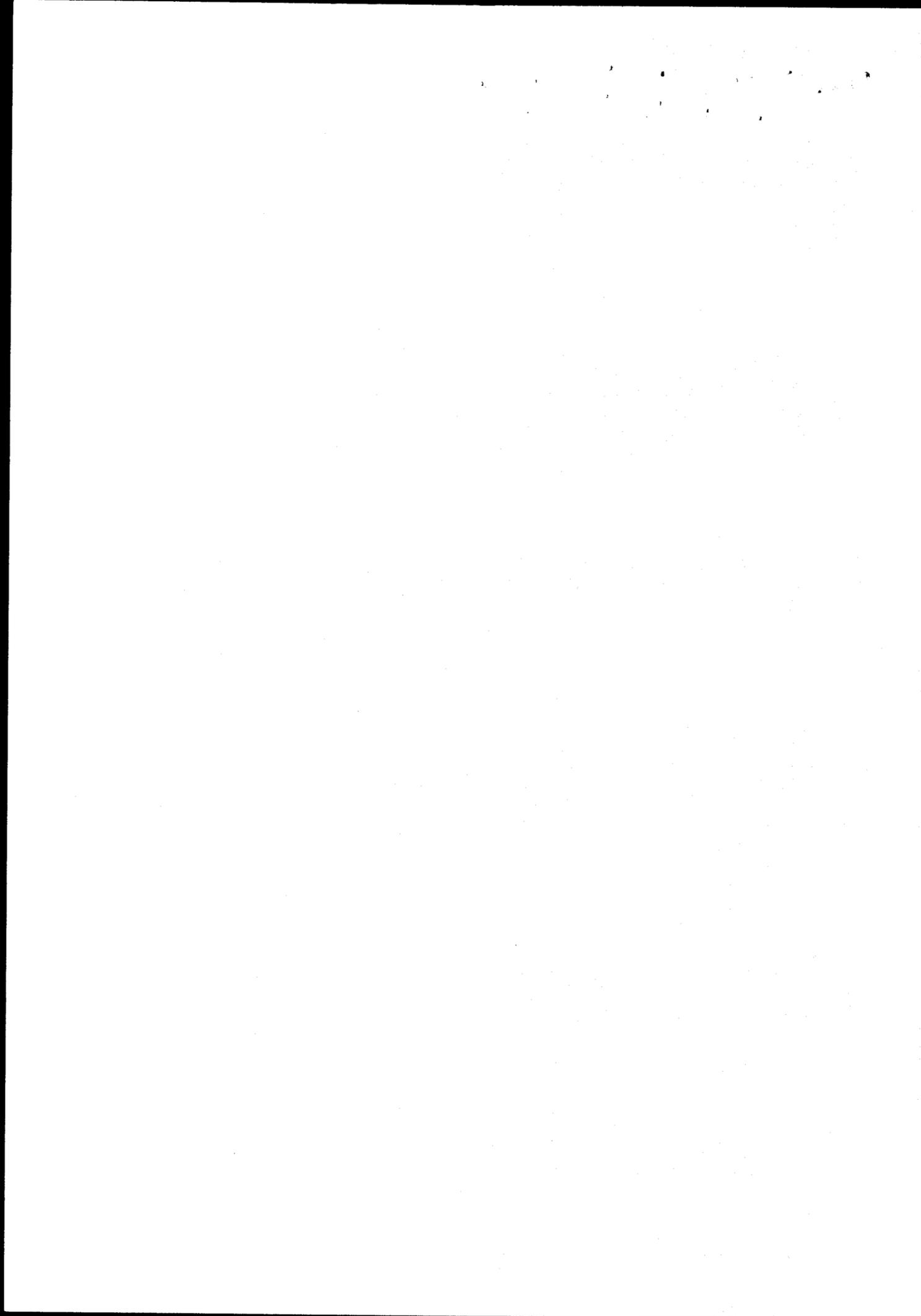
Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

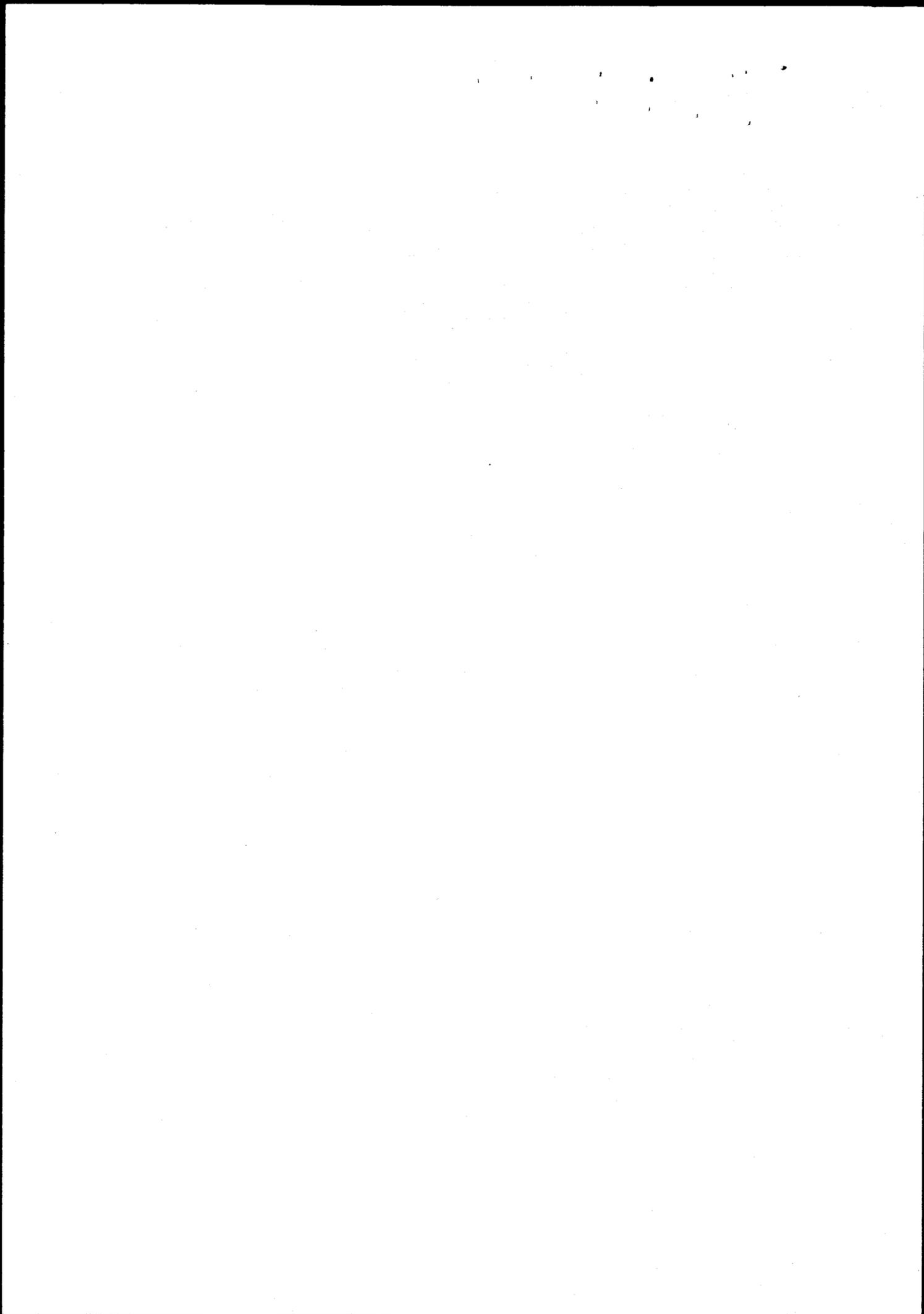




9/4/2012 8:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-17-51-06-000	210,00	\$ 16.039,20	CIUD. ULEAM MZ-AR L#06	2012	39006	87149
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ANDRADE ALCIVAR KENIA MARCELA		1306271079	Costa Judicial			
9/4/2012 12:00 MACIAS DAMIAN						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,61	\$ 0,42
				Interés por Mora		
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,39	\$ 2,39
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 43,41	\$ 43,41
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,41	\$ 2,41
				TOTAL A PAGAR		\$ 54,24
				VALOR PAGADO		\$ 54,24
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 27 de Septiembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

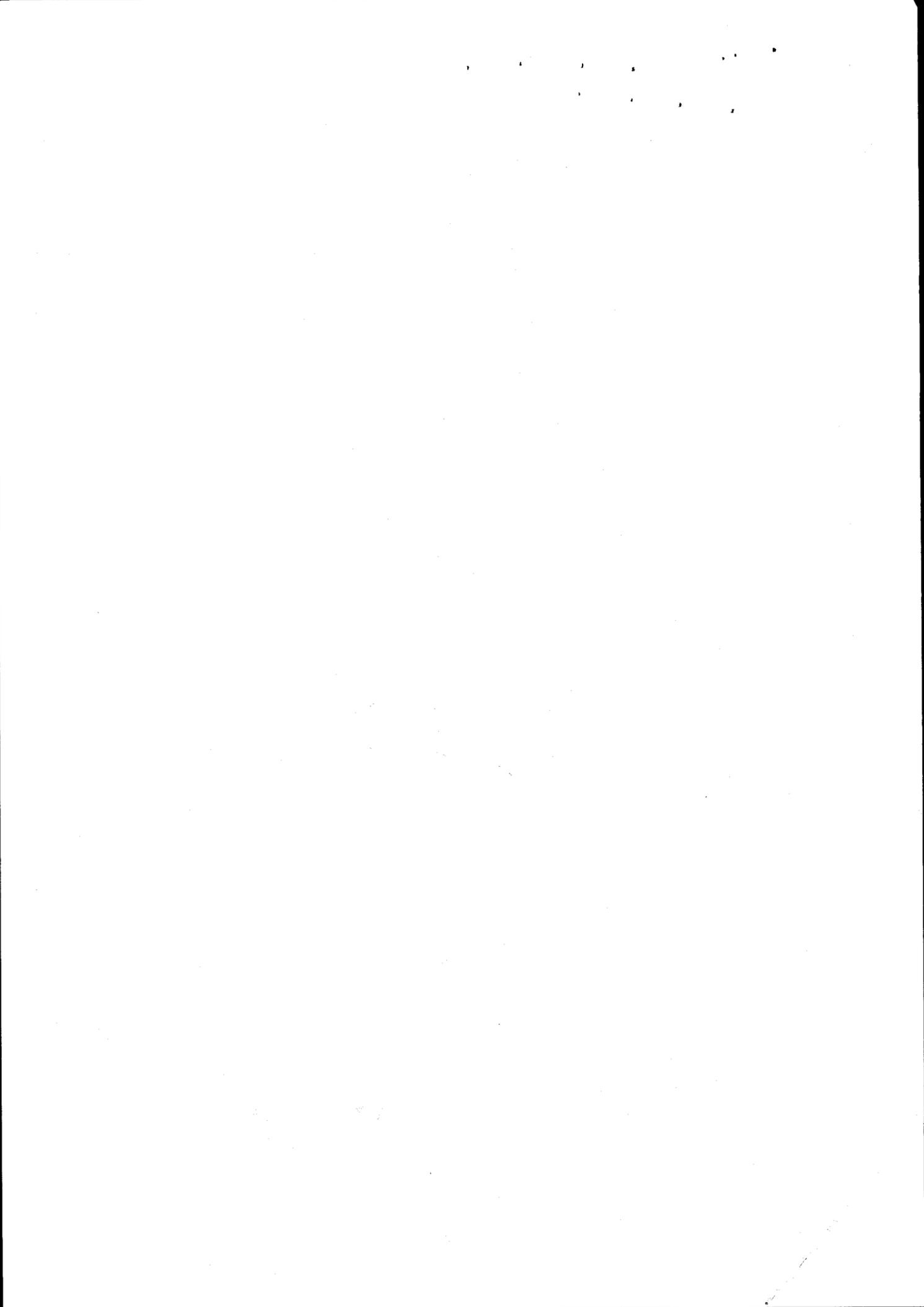
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ANDRADE ALCIVAR KENIA MARIUXI** con número de cédula **130827107-9** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **5134952**, el mismo que mantiene una deuda de **2765.80** la cual está en convenio con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

[Faint handwritten text]



11751.03

COPIA

8/6612

NUMERO: (5.940)



COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA KENIA MARIUXI ANDRADE ALCIVAR; A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELO SILVANA ZAMBRANO HERMOZA.-

CUANTIA : \$ 16,039.20

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de octubre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora KENIA MARIUXI ANDRADE ALCIVAR, soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero ocho dos siete uno cero siete guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, me alego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Sello
10/27/12

ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la señora ANGELA SILVAÑA ZAMBRANO HERMOZA, de estado civil casada, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero nueve ocho siete siete cuatro tres guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Instrumento Público de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura Pública de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato; libre y

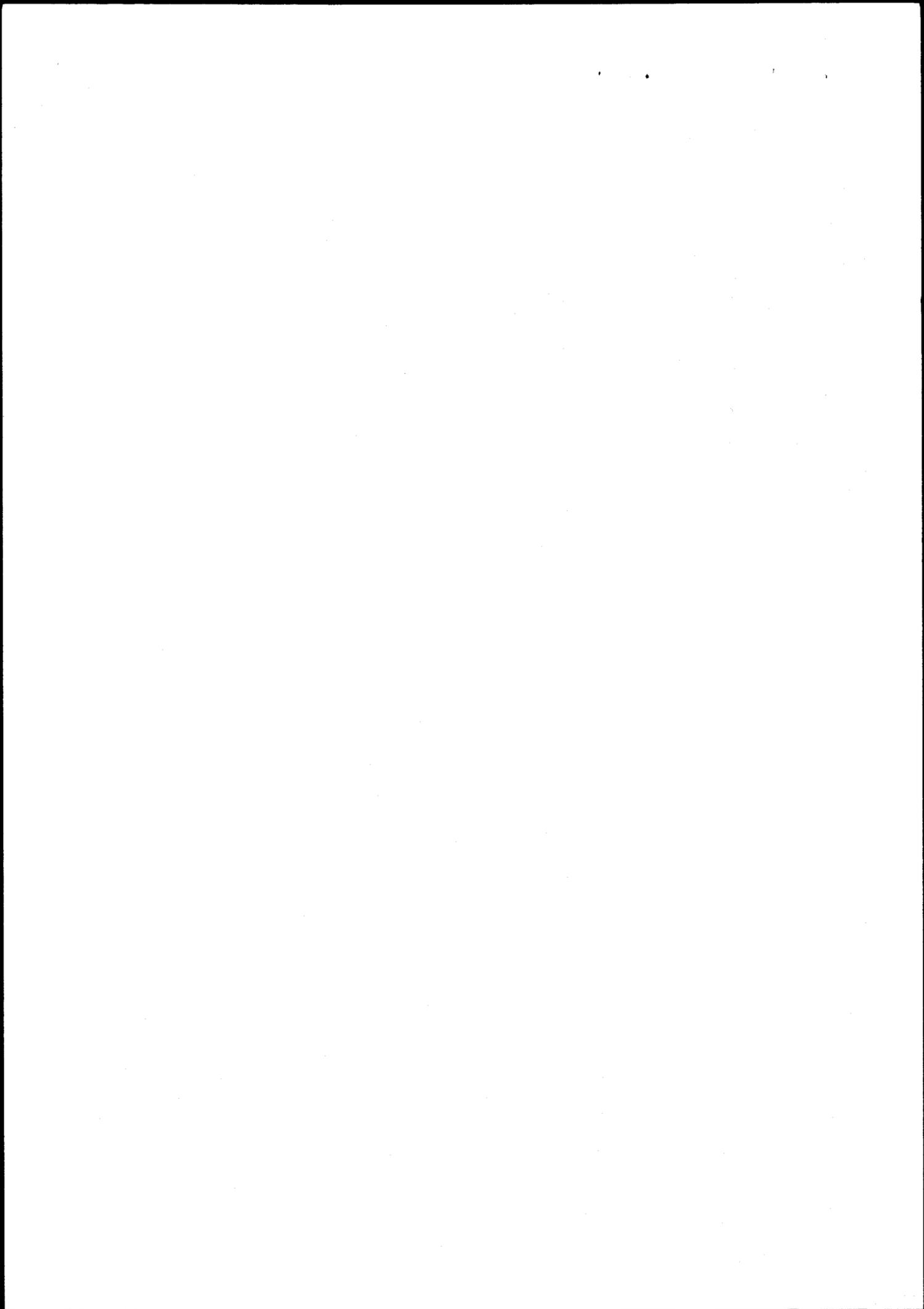
voluntariamente, por una parte la señora KENIA MARIUXI ANDRÁDE ALCIVAR, soltera, en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora ANGELA SILVANA ZAMBRANO HERMOZA, por sus propios derechos, a quien se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la vendedora, que es propietaria de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, del cantón Manta, lote signado con el número SEIS, de la manzana "AR", el mismo que lo adquirió por Compraventa que le hiciera a la señora Daysi Mendoza Cedeño, según consta de la Escritura Publica de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta, el veintidós de marzo del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta con fecha veinticinco de marzo del dos mil ocho.- lote que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Catorce metros y lindera con calle U - Tres; POR ATRAS, Catorce metros y terreno de propiedad del señor Dilke Loor Muñoz; POR EL COSTADO DERECHO, Quince metros y lote número siete del cantón Rivera Orlando; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Quince metros y lindera con Avenida U-tres. Con una superficie lote de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.-

E
Ab. Elye Cedeño Méndez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

TERCERA.-VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la VENDEDORA, la señora KENIA MARIUXI ANDRADE ALCIVAR, da en venta real y enajenación perpetua el lote de terreno descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora ANGELA SILVANA ZAMBRANO HERMOZA, el lote de terreno ubicado en la Ciudadela ULEAM, signado como lote número SEIS de la Manzana "AR" de la parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de DIECISEIS MIL TREINTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente,

quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.**- La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mi el notario, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en toda y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado **WILSON ZAMBRANO BRIONES**, matricula número : Dos

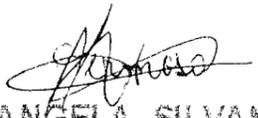
Es
Ab. Eloy Cedeno Méndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



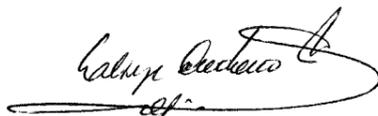
mil uno Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE-*y*



KENIA MARIUXI ANDRADE ALCIVAR
C.C.No. 130827107-9

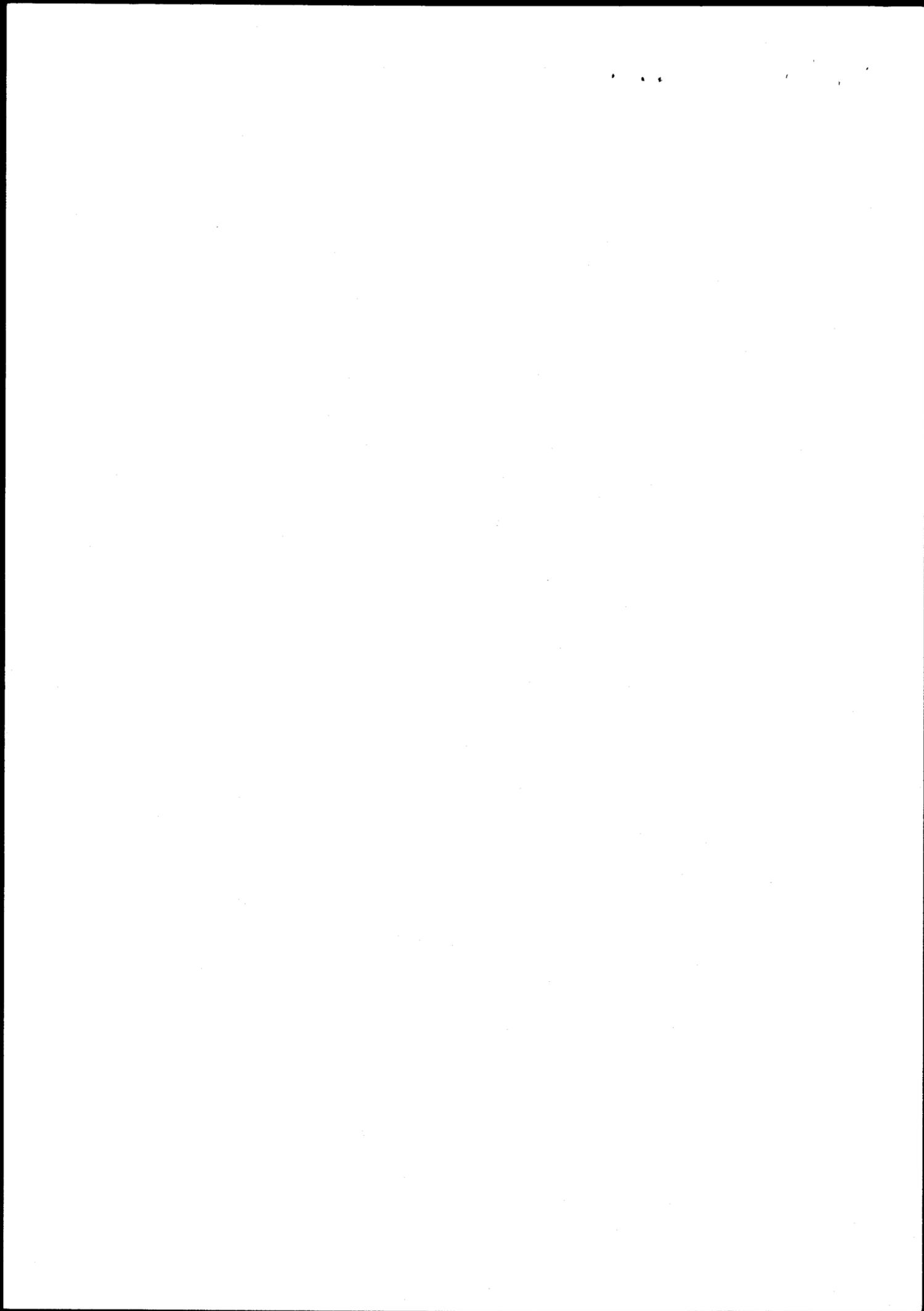


ANGELA SILVANA ZAMBRANO HERMOZA
C.C.No. 130987743-7



LA NOTARIA .-

Seas.....



ESTAS 10 FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *af*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL
NOVECIENTOS CUARENTA.- DOY FE- *af*



Elsy Cedeño Menéndez
af
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

